



El delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez, señala que se cumplen los otros compromisos adquiridos con el Ayuntamiento y con los vecinos tras el cierre de la Prisión Provincial

El Consejo de Ministros autoriza un convenio patrimonial entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Santander para dos fincas de la calle Alta

- El solar de Tabacalera se destina a viviendas de protección oficial y un aparcamiento subterráneo, además de una plaza y la apertura de una nueva calle
- Se construirá un aparcamiento de residentes en el inmueble cedido en la Plaza de los Derechos Humanos

11 de febrero de 2011. El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un convenio de contenido patrimonial y urbanístico entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Santander. Con este convenio ambas administraciones contribuirán al desarrollo de diferentes políticas públicas, entre ellas, de modo fundamental, la de promoción de vivienda pública.

Para ello, se prevé la entrega al Ayuntamiento de Santander de un solar estatal, sito en la calle Alta, 32 de dicha ciudad, que se destinará a la construcción de un edificio de viviendas de protección oficial y a un aparcamiento subterráneo. A cambio, la Administración General del Estado recibirá dos plantas de oficinas y 24 plazas de aparcamiento en el inmueble a edificar.

Además, se permite al Ayuntamiento la construcción de un aparcamiento de residentes en otro inmueble cedido anteriormente por la Administración General del Estado, en calle Alta, 81 o Plaza de los Derechos Humanos.



Por último, el Ayuntamiento de Santander se compromete a mejorar las condiciones urbanísticas de una parcela estatal en la Avenida del Deporte 4-A, con la finalidad de facilitar la implantación de equipamientos para la Administración General del Estado.

El delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez, señaló que este acuerdo del Consejo de Ministros trae consigo el cumplimiento de los objetivos adquiridos por el Gobierno de España con el Ayuntamiento y con los vecinos de la calle Alta, respecto a esas dos parcelas, y que se suma al cierre de la Prisión Provincial, que era un objetivo muy importante y que ya hemos cumplido.

El delegado añadió que el acuerdo es muy beneficioso para Santander y recordó que el alcalde de Santander manifestó, en el Pleno del Ayuntamiento, según publicaron los medios de comunicación, que la Delegación del Gobierno “tenía guardado en un cajón y retrasaba el convenio a que nos estamos refiriendo porque no interesaba firmarle”.

Agustín Ibáñez dijo que con este acuerdo del Consejo de Ministros se demuestra, de una manera palpable que “ni retrasamos ni nos guardamos ningún proyecto en el cajón. Nos dedicamos a trabajar en cada tema de una manera prudente y discreta, para dar soluciones a los problemas de los ciudadanos, sin cuestionar permanentemente el trabajo de otras administraciones”.

Además, señaló que cuando se llega a acuerdos entre las instituciones, “que es lo que nos piden los ciudadanos a los que representamos, lo menos que se puede exigir a la otra parte es el respeto a lo acordado y no el ataque permanente que dificulta el trabajo hacia un objetivo común”.

Agustín Ibáñez manifestó su propósito de seguir trabajando con la máxima eficacia y lealtad, “lo que supone actuar junto con otras instituciones, con las que puede haber discrepancias, pero que deben resolverse con diálogo y consenso”.

Por último señaló que Gobierno de España va a cumplir sus compromisos con Santander, y va a seguir trabajando con prudencia, respeto y lealtad y con el objetivo único de mejorar la calidad de vida y de los servicios que la AGE debe ofrecer a los ciudadanos”.